



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19, RELATIVA A:**

1. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE ACOMETIDA AÉREA COMPLETA QUE SUMINISTRA ENERGÍA A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y A LOS DIVERSOS EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLERO GENERAL Y TABLERO DE EMERGENCIA INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BOMBEO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y RED HIDRAULICA ADYACENTE.
4. SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE UNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19 RELATIVO A LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 11.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.-----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDÍO A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "GMP" and "Z"]*



EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PRESENTES EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES FUE REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS PARTICIPANTES **C. AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA, INDUSTRIAS JOSMI DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., C. EMMANUEL CASTAÑEDA CASTILLO Y/O CONSORCIO RIVENDEL (PERSONA FÍSICA), Y SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.**, PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 4, 5, 6 Y 9.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE.

	PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
1	<b>C. AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)</b>	4	\$1, 550,000.00
2	<b>INDUSTRIAS JOSMI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	4	NO CUMPLE
3	<b>GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.</b>	4	\$1, 310,000.00
4	<b>C. EMMANUEL CASTAÑEDA CASTILLO Y/O CONSORCIO RIVENDEL (PERSONA FÍSICA)</b>	4	NO CUMPLE
5	<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.</b>	4	\$1, 630,500.00

1) LA PERSONA FISICA **AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO A) DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **POLIZA DE FIANZA NÚMERO 2318462** EMITIDA POR **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$77,500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 11.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-004-19**.

2) LA EMPRESA **INDUSTRIAS JOSMI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS REFERIDAS BASES **NO PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**, POR LO CUAL **SE DESECHA SU PROPUESTA** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y NUMERAL 15, INCISO C) DE LAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19. -----

3) LA EMPRESA **GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO A) DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **POLIZA DE FIANZA NÚMERO 2318252** EMITIDA POR **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$65,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 11.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-004-19.** -----

4) LA PERSONA FISICA **EMMANUEL CASTAÑEDA CASTILLO**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL" INCISO F) DE LAS REFERIDAS BASES, **NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, POR LO CUAL **SE DESECHA SU PROPUESTA** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y NUMERAL 15, INCISO C) DE LAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-004-19.** -----

5) LA EMPRESA **SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.**, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO A) DE LAS REFERIDAS BASES PRESENTA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE **FIANZA NÚMERO 19A18812** EMITIDA POR **FIANZAS DORAMA S.A.**, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO DE **\$81,525.00 (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, ACEPTÁNDOSE SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 11.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. P.I.R.-004-19.** -----

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO**-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 11.3.1 Y 11.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DEBIDAMENTE FOLIADAS DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE, AL C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 12 DE JUNIO DE 2019 A MAS TARDAR A LAS 12:00 HORAS**, EN OBSERVACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

	PARTICIPANTE	FOLIOS
1	<b>C. AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO</b> (PERSONA FÍSICA)	45
3	<b>GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.</b>	42
5	<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.</b>	41

*[Handwritten signatures and initials: C, P, S, GMP]*



**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO** -----

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **13 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR EL SERVICIO, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.-----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO** -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA DIGITALIZADA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR "EL INSTITUTO"	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ PÉREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	NO ASISTIÓ
C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO ASISTIÓ

POR "LOS PARTICIPANTES"	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)	



POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. HUGO CADENA HERRERA INDUSTRIAS JOSMI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
C. FABIO CÓRDOVA ZAMORANO GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
C. EMMANUEL CASTAÑEDA CASTILLO Y/O CONSORCIO RIVENDEL (PERSONA FÍSICA)	
C. ENRIQUE RODRIGO CARDENAS HERNÁNDEZ SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DEL RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19, RELATIVA A:

1. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE ACOMETIDA AÉREA COMPLETA QUE SUMINISTRA ENERGÍA A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y A LOS DIVERSOS EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLERO GENERAL Y TABLERO DE EMERGENCIA INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BOMBEO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y RED HIDRAULICA ADYACENTE.
4. SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO

*[Firma manuscrita]*

*SMO*

*[Firma manuscrita]*